

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION:
COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-UGEL-CH/C. Primera Convocatoria.**

En, el distrito de Santo Tomas de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, a los 23 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la UGEL-CHUMBIVILCAS. a las 17:00 horas, con la presencia del responsable de la Oficina de Abastecimiento designado por ADENDA 002-2024 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N.°021-2024/GR-C/GEREDU-C/U.E.N.°305-UGEL-CH/D, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-UGEL-CH/C. Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDACTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUMBIVILCAS. Fuente de financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección:

PRIMERO. - Contando con la presencia de la Oficina de Abastecimiento:

TITULAR	Econ. RUTH EVELYN MENDOZA PACCO.	DEPENDENCIA	OFICINA ABASTECIMIENTO DE
----------------	----------------------------------	--------------------	---------------------------

SEGUNDO. - Se dispone a evaluar la documentación según el Artículo N° 99 del Reglamento de las contrataciones del Estado según DS N° 344-2018-EF, el cual establece que:

Artículo 99. Procedimiento.

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, OFICINA DE ABASTECIMIENTO solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

TERCERO. - Visto el Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios según el (Anexo 01), se puede observar que dichos bienes a adquirir cumplen en su totalidad con las condiciones para emplear la comparación de precios.

CUARTO. - Se elaboró las Solicitudes de cotización invitando a tres (03) Empresas, mediante el Anexo 02, Luego se verifica que los postores presentaron sus Cotizaciones con sus respectivas copias de RNP, y con el Anexo 03 correspondiente que son los siguientes postores:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO
1	10458892062	TAYRO MOSQUEIRA LIZ JACKELINE	SI	NO
2	10239504260	ALVAREZ GALVEZ JAVIER	SI	NO
3	10239762374	SAAVEDRA LIZARME SIGISFREDO	SI	NO

CUARTO. - Luego de las cotizaciones recibidas se procede a verificar cual es el postor que oferta el menor precio, obteniendo el siguiente resultado:



Nro.	RUC.	Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	10458892062	TAYRO MOSQUEIRA LIZ JACKELINE	S/ 66,600.00	1
2	10411068817	SAAVEDRA LIZARME SIGISFREDO	S/ 70,500.00	2
3	10239504260	ALVAREZ GALVEZ JAVIER	S/ 74,800.00	3

QUINTO- Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado el resultado de la oferta, otorgando la Buena Pro al postor **TAYRO MOSQUEIRA LIZ JACKELINE**, con RUC N° 10458892062, por el monto de S/ 66,600.00 (**Sesenta y Seis Mil seiscientos con 00/100 soles**), por lo que se da por concluido este acto y firmado al pie de acta en señal de conformidad.



.....
Econ. RUTH EVELYN MENDOZA PACCO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
DNI N° 70074175